

The logo for eLeVe is displayed in a white, stylized, italicized font against a solid blue rectangular background.

El Banco Nación extiende a 40 años el plazo para los créditos hipotecarios y eleva la relación cuota/ingreso



El Banco de la Nación Argentina (BNA) decidió apuntalar el crecimiento de los préstamos hipotecarios que se rigen por Unidad de Valor Adquisitivo (UVA) extendiendo de 30 a 40 años el plazo de devolución de los créditos, y eleva del 25% al 30% la relación cuota-ingreso.

Asimismo, la entidad presidida por Javier González Fraga ofrecerá la contratación de un seguro de tipo de cambio durante el período de vigencia del preacuerdo del crédito, con el declarado objetivo de facilitar la ejecución de más de 10.000 créditos hipotecarios pendientes de concretarse en una fase de volatilidad cambiaria. En la última semana, fuentes del BNA habían dejado trascender que se estaban estudiando estas medidas, las cuales fueron informadas hoy a través de un comunicado emitido por la entidad estatal.

El presidente del Nación, en el marco de una política destinada a dar sustento y amplitud a las líneas crediticias del banco, aseguró que se hará "todo lo que esté a nuestro alcance para que los clientes puedan acceder a la vivienda que están por comprar por lo que, de ser necesario, repetiremos el esquema de incremento del tope máximo de la relación cuota/ingreso en caso de aumento de la volatilidad del tipo de cambio".